ANUNCIO de 27 de abril de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-10-31350-1, relativo a financiación de inversiones en la línea de pymes. (2011081510)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado del trámite de audiencia recaído en el expediente n.º P-10-31350-1 a Apartamentos Rurales Ciudad de Cáparra, SL, acogido a la línea de pymes, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el trámite de audiencia de 23 de febrero de 2011, el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

"En relación con su expediente acogido a la línea de pymes, referenciado con el n.º P-10-31350-1, ponemos en su conocimiento que del estudio del referido expediente se desprende lo siguiente:

— Con fecha 13/01/2011, se les remitió escrito solicitándoles documentación para completar el expediente, en concreto Certificado de la entidad adherida que indique la no existencia de impedimentos para su concesión, considerando a efectos de justificación de inicio de inversiones la fecha de comunicación de elegibilidad del expediente originario. Según se especifica en el punto 2 del artículo 16, del Decreto 19/2007, recibido por ustedes el día 18 de agosto de 2010, sin que hasta la fecha se haya recibido dicha documentación.

En consecuencia se procedería a la desestimación de su solicitud de ayuda o al archivo de su expediente, en virtud de lo establecido en el Decreto 19/2007, de 6 de febrero, que regula este tipo de ayuda.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 23 de febrero de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo.: Juan Ángel Calderón García".

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •